



Decanato

ACTA N^o 07

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
09 DE MARZO DE 2010.

HORA DE INICIO: 08:00 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:05 m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero, Andrés Mora y Luisa Sánchez; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Roberto Skwierinski, Alejandra Melfo, Elis Aldana, Myriam Chourio, Rafael Almeida y Adel Khoudeir; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Duchicela Velásquez y Adriana Duque.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 05 del 23.02.10

1.2 Acta Ordinaria N° 06 del 02.03.10

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- Notificó que el día miércoles 03.03.10 a las 4:30 a.m. fue informado por la vigilancia de la facultad que, un grupo de presuntos invasores tomaron el Centro Jardín Botánico. Realizó llamadas telefónicas al Rector, Secretario de la Gobernación y Comandante de la Policía, pero ninguno atendió. Informó al Director del CJB, que a las 5:00 p.m. la policía intervino y logró retirarlos; luego los estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales se trasladaron hasta el sitio donde estaban los ocupantes y les manifestaron que esos terrenos eran de la Universidad, por lo tanto tenían que desocuparlos. Al día siguiente fueron otros custodios y algunos estudiantes de la Facultad de Ciencias hablaron con ellos y lograron que se fueran.
- El Decano informó sobre las actividades que se llevaron a cabo en la celebración de la Semana Especial en el 40 Aniversario de la fundación de la Facultad de Ciencias, las cuales culminaron con gran éxito.
- Informó que en la Agenda del Consejo Universitario de ayer se trataron dos puntos principalmente: un derecho de palabra de la Ing. Maribel Suárez, Secretaria de SIPRULA, la cual expuso la problemática de ULA-F.M. sobre 14 trabajadores que fueron despedidos el 23 de diciembre del 2009. También manifestó de la situación con la OPSU, indicando que faltan Bs. 87.000,00 para resolver el asunto de los contratados. El otro punto fue relacionado con el comunicado sobre la custodia de los terrenos de la ULA.
- Informó que la Directora de Vigilancia aceptó retirar los vigilantes de turno de los días sábados

DECISIÓN: *En cuenta*

2.2 Comunicación CU-0293/10 de fecha 20.02.10 del Consejo Universitario informando que en reunión extraordinaria celebra el día 20.02.10, continuación de la sesión extraordinaria del 26.01.10, declarada permanente, conoció informe del Señor Rector relacionado con la invasión de los terrenos ubicados en el sector "Campo de oro", pertenecientes a la Universidad de Los Andes y destinado a la construcción del "Campus Biomédico", la cual fue realizada el día viernes 19 de los corrientes, en horas de la noche, por un grupo de personas no identificadas. En tal sentido, notifican que el Consejo Universitario aprobó por unanimidad exhortar a los consejos de facultades y núcleos, a que se

pronuncien en rechazo a los hechos ocurridos en los terrenos universitarios ubicados en la zona de Campo de Oro

DECISIÓN: *Se designó una Comisión conformada por los profesores: Andrés Eloy Mora (Coordinador), Adel Khoudeir y la Br. Duchicela Velásquez, la cual se encargará de redactar una propuesta de comunicado, tomando en cuenta los comunicados del Consejo Universitario del día 08.03.10 y el de los estudiantes de las Residencias Masculinas y presentarla la próxima semana.*

2.3 Comunicación CU-0352/10 de fecha 22.02.10 del Consejo Universitario informando que en reunión extraordinaria celebra el día 20.02.10, continuación de la sesión extraordinaria del 26.01.10, declarada permanente, conoció moción de urgencia relacionada con exposición realizada por la Licenciada Elsy Ponce, Directora de Vigilancia, sobre los hechos acaecidos el día jueves 11 de los corrientes en horas de la mañana, cuando el Personal de la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento quiso dar inicio a los trabajos para la construcción del muro en los estacionamientos del Núcleo "Liria", en cumplimiento del mandato de ese Máximo Organismo y un grupo de encapuchados se presentó al sitio arrojando objetos, realizando disparos y secuestrando herramientas de trabajo, entre otros actos, impidiendo de esta manera la construcción del muro. Igualmente, informó sobre las diligencias realizadas ante los organismos de seguridad del estado, a los fines de que tomaran las medidas pertinentes ante la situación presentada. En tal sentido, notifican que el Consejo Universitario, en vista que existen presuntos estudiantes que fueron testigos claves o que participaron de alguna manera en los sucesos, **aprobó** que los decanos de las facultades de adscripción de estos estudiantes abran las averiguaciones correspondientes y determinen las responsabilidades del caso; esto en aras de cumplir con régimen disciplinario aplicable a los estudiantes.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.4 Comunicación DCE.005/2010 de fecha 17.02.10 de la Dirección General de Cultura y Extensión Universitaria, informando que esa Dirección ha diseñado una programación Cultural con la Unidad Teatro Móvil perteneciente a esa dependencia. En tal sentido, solicitan un día al mes, en un horario determinado de dos (2) a tres (3) horas que se tenga a bien designar; donde pueda haber presencia de estudiantes y que no interrumpa con las actividades académicas. Asimismo, solicitan designar a un miembro de la Facultad, con la finalidad de ser el enlace para la organización y ejecución de la actividad. **En este punto** el Prof. Andrés Abad, informó que fueron designados los profesores Graciela Díaz, Enrique Zamora, Noemí Castyñeira, Jaime Lafaille y los bachilleres Eliana Moreno, Orielis Soto y Denis Becerra, como miembros enlace entre la facultad y la Dirección de Cultura, para organizar dicha actividad.

DECISIÓN: *Aprobado el aval para la realización de la programación cultural. Se acordó designar una Comisión de Cultura en la Facultad de Ciencias, integrada por algunos profesores y estudiantes que a su vez participaran como miembros en enlace entre la Facultad y la Dirección de Cultura, para llevar a cabo la organización en las diferentes actividades que se desarrollen en las Programaciones Culturales, la cual quedó conformada por las siguientes personas: **Graciela Díaz, Enrique Zamora, Noemí Castiñeyra, Jaime Lafaille, Eliana Moreno, Orielis Soto y Denis Becerra,***

2.5 Comunicación D.017/10 de fecha 22.02.10 de la Coordinadora de Admisión Estudiantil (OFAE), dirigida a la Prof. Ivany Lozano, Coordinadora Sectorial de Admisión-Ciencias, remitiendo Planilla de solicitud del Proceso de Admisión correspondiente al lapso Marzo-Julio 2010.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Comunicación UA-037/10 de fecha 23.02.10 de la Oficina de Admisión Estudiantil (OFAE), mediante la cual remite la Admisión de la Br. Rodríguez Maylena, C.I. V-20.433.050, para el Período Lectivo A-2010 de la Carrera de Ciencias Biología, por la modalidad Prueba de Selección.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a ORE)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.7 El Prof. **Zarack Chacón** felicitó a todo el Personal ATO, que colaboró en el desarrollo de las actividades que se llevaron a cabo en la celebración de la Semana Especial en su 40 Aniversario de la Fundación de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.8 Jefa de Matemáticas:

- Informó que el próximo viernes 12.03.10 a las 11:00 a.m. el Departamento inaugurará la Sala “**Diómedes Barcenás**”, a la cual hizo extensiva una invitación a todos los miembros de este Cuerpo.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.9 Comunicación CD-007-10 de fecha 02.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 01.03.10, consideraron la solicitud de Retiro de Asignatura (Química 11) del período lectivo B-2009 de la Br. **González Angulo Rosa Alisana**, C.I. V-19.144.408, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir a este Consejo de Facultad **negar** la solicitud de la Bachiller González, ya que el proceso de retiros de asignaturas finalizó el 20 de noviembre de 2009, fijando prórrogas en reiteradas oportunidades, debido a esto se acordó no aceptar retiros de asignaturas extemporáneos.

DECISIÓN: *Negar la solicitud tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a ORE con copia a la Br. González)*

2.10 Comunicación CD-008-10 de fecha 02.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión del día 01.03.10, conoció la solicitud de **Reincorporación tardía** para el período lectivo A-2010 del Br. **Uzcátegui Quintero José Primitivo**, C.I. V-17.455.855, estudiante de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir a este Consejo de Facultad autorizar a OCRE para que procese la Reincorporación tardía del Bachiller Uzcátegui para el Período Lectivo A-2010.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE y al Br. Uzcátegui)*

2.11 Comunicación CD-009-10 de fecha 03.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 01.03.2010, realizó el estudio de las Apelaciones a la Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil (R.R.), del período lectivo B-2009, para aquellos estudiantes que no apelaron en el lapso establecido; según consta en el oficio del Consejo Universitario N° CU-0129/10 de fecha 18 de enero de 2010. De igual manera, notifican que se recibió un total de seis (06) apelaciones de cincuenta y cuatro (54) estudiantes que podían hacerlo. La Comisión Docente decidió utilizar el criterio que se había aplicado anteriormente a los estudiantes incursos en la medida para el mismo período lectivo B-2009. A continuación se presentan los resultados:

06	Total de apelaciones
48	Total no apelaron
48	Confirmada la medida
06	Revocada la medida

N°	Apellidos y Nombres	Cédula Identidad	Carrera	Decisión
1	Ramírez Rosales Eliana Katherine	V-17.894.746	CQ	Revocada

2	García Gutiérrez Juan Carlos	V-17.201.596	CM	Revocada
3	Peña Muñoz Evelyn del Carmen	V-18.309.970	CM	Revocada
4	Rincón Dávila Germán Enrique	V-19.145.324	CF	Revocada
5	Gutiérrez Rosales Carlos Javier	V-20847.423	CF	Revocada
6	Arellano Salas Donnier Orangel	V-18.578.815	CF	Revocada

DECISIÓN: *En cuenta*

2.12 Comunicación CD-010-10 de fecha 03.03.10 de la Comisión Docente informando que, en su reunión ordinaria del día 01.03.10, consideraron la solicitud de cursar la asignatura Biología 10 en el período lectivo A2010 del Br. **García Moncada David Alejandro**, C.I. V-21.221.489, estudiante de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir a este Consejo de Facultad **negar** la solicitud del Bachiller García y recomendarle que debe cumplir con los requisitos del cambio de opción tipo C para realizar su cambio de Carrera.

DECISIÓN: *Negada la solicitud tal como lo sugirió la Comisión Docente (Informar a la Comisión y al Br. García)*

2.13 Comunicación CHAYS 008-10 de fecha 01.03.10 de la Comisión de Higiene Ambiente y Seguridad, informando que el día 25.02.10, se llevó a cabo en la sede del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL) Diresat-Mérida, el registro y acreditación de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL) del Edificio "A" de esta Facultad, cumpliendo así con lo ordenado en el artículo 46 de la LOPCYMAT. Es importante señalar que esta meta se alcanzó gracias a la participación directa de los compañeros trabajadores que conformaron la Comisión Electoral que organizó los comicios, que en un principio sirvieron para elegir a los Delegados de Prevención que representaran a los trabajadores en el Comité, y al apoyo de su despacho para los recursos logísticos y administrativos necesarios para acreditación de estos ante Inpsasel. En tal sentido, solicitan sea considerada la posibilidad de realizar un acto simbólico, de ser posible en el marco de la Semana Aniversario de la Facultad, en el cual se oficialice por parte del Decanato, la certificación y reconocimiento de los Delegados y Delegadas de Prevención electos y se otorguen certificados de agradecimiento a los integrantes del equipo multidisciplinario antes mencionado, a fin de motivar e impulsar las actividades en materia de Seguridad y Salud Laboral en nuestros espacios de trabajo.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar comunicación al Prof. Fernando Bellandi invitándolo a este Consejo de Facultad, a los fines de que exponga la situación del estado en que quedará la actual Comisión de Higiene, Ambiente y Seguridad al ser instalado el antes mencionado Comité)*

2.14 Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, donde concede la solicitud de **RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA Y EQUIVALENCIA**, a los bachilleres que más adelante se detalla:

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
Zambrano Q. Ciramar	Física	10
C.I. V- 8.046.681	Cálculo 1	13
Egresada: Fac. Humanidades y Educ.	Geometría 1	13
Mención: Matemáticas	Elementos 1	15
Ciencias-Matemáticas	Cálculo 2	12
Reconocimiento de Asignatura	Cálculo 3	11
	Geometría 2	13
	Cálculo 4	13
	Álgebra 1	20

	Programación Y Diseño Algo-Ritmico	10
	Inglés	15
	Análisis 1	10
	Álgebra 2	10
	Análisis Numérico	11
	Análisis 2	11
	Ecuaciones Diferenciales	10
	Análisis 3	10
	Topología	16
	Probabilidad y Estadística	16
	Análisis 4	15
	Geometría 3	10
	Álgebra 3	10
	Electiva Complementaria	10
	Electiva Complementaria	10
	Electiva 3	18
	Electiva 2	20
Patiño Díaz Aitor	Física 11	15
C.I. V-18.125.015	Lab. 1 de Física	11
Equivalencia	Física 21	12
De: Ingeniería Química-ULA	Matemática 10	11
Para: Ciencias-Química	Matemática 20	16
	Matemática 30	10
	Química 11	10
	Laboratorio 1 de Química	15
	Laboratorio Analítica 1	12
	Idioma 11	18

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a OCRE y Secretaría de la Universidad)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 08.03.10 suscrita por la Br. **Arlene Giménez**, Presidenta del Centro de Estudiantes, mediante la cual expone los siguientes planteamientos o propuestas: “El primero de marzo del presente año comenzó el período lectivo A-2010, donde un grupo de 65 compañeros se encuentran actualmente en la Medida de Bajo Rendimiento (RR), la mayoría de éstos estudiantes se han acercado al Centro de Estudiantes, solicitando asesoría para realizar su respectiva apelación. Esta situación la ven con suma preocupación ya que desde aproximadamente tres (3) años se viene discutiendo las apelaciones tomando en cuenta diferentes parámetros tales como: estudiantes incursos por primera vez, estudiantes con menos de tres (3) materias por cursar, así como los casos de salud; pero el Consejo de Facultad al remitir la resolución que especificaba esta situación observó que la misma era solo por un semestre, pero al nadie oponerse u objetar algo diferente esta política se siguió aplicando, y estamos convencidos de que es lo más justo, por múltiples razones, siendo la principal de ellas que la Ley de Universidades solo prevé casos de salud, o privación ilegítima de libertad, dejando fuera una serie de problemas que aquejan drásticamente al estudiantado en

general, como lo son problemas económicos, físicos, psicológicos, etc. Cabe destacar que el Consejo Universitario conociendo esta problemática nombró una comisión que ha venido trabajando arduamente en la concreción de un nuevo reglamento que regulará todas estas situaciones, y el mismo lo veremos cristalizado en el término del presente semestre. Por otro lado también tenemos que entender que el pasado semestre marchó altamente accidentado, comenzando por los problemas en el suministro de energía eléctrica los cuales se iniciaron en septiembre, afectando considerablemente las actividades de todos (estudiantes, profesores, investigadores, empleados, etc.) dentro y fuera de la facultad, debido a que los cortes de luz se realizaron sin previo aviso en lapsos de dos y tres horas, inclusive hasta dos y tres veces al día perjudicando la población estudiantil en general en su rendimiento académico, aunado a esto la suspensión de actividades a causa de múltiples disturbios suscitados en nuestra ciudad. Por estas razones, elevan las siguientes propuestas:

1) Suspender la Medida de Bajo Rendimiento para el presente semestre, tomando en cuenta lo accidentado del mismo, y que ya para el próximo semestre tendremos un reglamento el cual regirá a todos los estudiantes ulandinos por igual.

2) De considerar el Cuerpo que no es conveniente aprobar la primera propuesta sugerimos que los compañeros que apelen a la medida sean tratados con los mismos parámetros que se vienen aplicando durante los últimos tres años, durante el tiempo de publicación del nuevo reglamento, vale decir:

- No aplicarlo a estudiantes incursos por primera vez.
- No aplicarlo a estudiantes que le falten menos cuatro unidades curriculares para graduarse.
- Tomar en cuenta factores económicos que hayan influido en su desempeño académico.
- Los que prevé la Ley de Universidades.

DECISIÓN: *Se juntó con el punto 3.7*

3.2 Comunicación DM/039.10 de fecha 25.02.10 del Departamento de Matemáticas remitiendo Contrato como Jubilado Activo del Prof. **Wilman S. Brito**, C.I. V-4.039.066, Titular a D.E., para el período comprendido entre el 01/Marzo/2010 hasta 31/Julio/2010. El Prof. Brito tendrá una dedicación de seis (06) horas semanales en el dictado de la asignatura Análisis 1. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 22.02.10, aprobó el respectivo contrato.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Comunicación DM/040.10 de fecha 25.02.10 del Departamento de Matemáticas remitiendo Contrato como Jubilado Activo del Prof. **Gaetano Tepedino A.**, C.I. V-4.248.498, Titular a D.E., para el período comprendido entre el 07/Enero/2010 y el 17/Diciembre/2010. El Prof. Tepedino tendrá una dedicación de doce (12) horas semanales en el dictado de las asignaturas Matemáticas 10 y Calculo 4 en el Semestre A-2010 y para el Semestre B-2010 las asignaturas Ecuaciones Diferenciales y Matemáticas 20. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.02.10, aprobó el respectivo contrato.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.4 Comunicación DM/041.10 de fecha 25.02.10 del Departamento de Matemáticas remitiendo Contrato como Jubilado Activo del Prof. **Marcos Lizana Peña**, C.I. E-81.322.637, Titular a D.E., para el período comprendido entre el 07/Enero/2010 y el 17/Diciembre/2010. El Prof. Lizana tendrá una dedicación de seis (06) horas semanales en el dictado de la asignatura Calculo 1. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.02.10, aprobó el respectivo contrato.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.5 Comunicación DM/043.10 de fecha 25.02.10 del Departamento de Matemáticas remitiendo Contrato como Jubilado Activo del Prof. **Aristides E. Arellan**, C.I. V-2.794.740, Titular a D.E., para el período comprendido entre el 13/Septiembre/2010 y el 17/Diciembre/2010. El Prof. Arellan tendrá una dedicación de seis (06) horas semanales en el dictado de la asignatura Calculo 1. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 25.02.10, aprobó el respectivo contrato.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.6 Comunicación CDDB-107 de fecha 05.03.10 del Departamento de Biología informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 05.03.10, conoció y aprobó los paralelos correspondientes al Semestre A-2010, para los estudiantes que se mencionan en lista anexa.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

3.7 Comunicación s/n de fecha 08.03.10 suscrita por Representantes Estudiantiles ante el Consejo de Facultad y ante los Consejos de Departamento de Física, Química y Biología, informando que en función de la resolución emitida por este Consejo de Facultad en fecha 08.12.09, en la cual se indica a la Comisión Docente que debe aplicar el Reglamento vigente sobre la aplicación de la Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil (RR) (aprobado por el Consejo Universitario en sesión celebrada el 21.01.1982, según Circular N° 169 de fecha 25.01.1982), la representación estudiantil considera que el Reglamento RR vigente, que incluye sólo dos excepciones taxativas para revocar la medida, está poco apegado a la realidad de un estudiante universitario, quien frecuentemente se enfrenta a difíciles situaciones, principalmente de carácter socioeconómico, que perjudican su normal desempeño estudiantil. Dado también que, la LOE establece que la educación universitaria estará regida por leyes especiales, las cuales aun están en discusión y abiertas al debate, en las que se considerará, entre otras cosas, el ingreso de estudiantes al sistema mediante un régimen que garantice la equidad en el ingreso, la **permanencia** y su **prosecución** a lo largo de los cursos académicos (Artículo 35, párrafo 2) y que el Consejo Universitario aceptó que dicho reglamento está fuera del contexto real y en sesión ordinaria del día 13.07.2009 acordó designar una comisión que se encargará de redactar una normativa cuya aplicación contribuya al rendimiento universitario y que coadyuve a un mejor uso de los recursos en la institución (Resolución N° CU-1531/09), proponemos se reconsidere la decisión tomada el 08.12.2009 por este Consejo de Facultad, pues creemos que en vez de retroceder, ratificando el Reglamento RR de 1982, debemos estar a la vanguardia en el establecimiento de nuevos mecanismos y contribuyendo con las comisiones y entes encargados de dictaminar las nuevas leyes y reglamentos que aseguren el aumento progresivo del rendimiento estudiantil y garanticen el básico derecho a la Educación establecido por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Por lo tanto, solicitan se sometan a consideración las siguientes propuestas:

1. Crear nuevamente la figura de **profesor guía** en la facultad con aquellos profesores que voluntariamente deseen cumplir este rol y que así se lo hicieran saber al departamento al cual están adscritos.
2. Se abran mínimo cuatro (4) cargos de preparadores, uno (1) por carrera, para que coordinen con los profesores guía en definir los temas que el estudiante debería reforzar. Estos preparadores deben ser estudiantes que estén cursando las últimas asignaturas de su carrera y que tengan alto rendimiento.
3. Que a aquellos estudiantes que estén incurso en la Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil por **primera vez** se les exonere la medida, siempre y cuando un **profesor guía** (escogido por el estudiante o en su defecto, asignado por el departamento correspondiente) y un **orientador** (asignado por DAES), se encarguen de hacer un seguimiento al estudiante considerando tanto los razones académicas como las socioeconómicas y emocionales que pudieron

ser causales de la disminución de su rendimiento, a fin de proponerle a éste posibles soluciones a sus dificultades, de asesorarle respecto a las materias que debería cursar en el semestre en el que se le levantó la medida e indicarle al preparador correspondiente los tópicos que el estudiante debería reforzar para mejorar su rendimiento. En este sentido, el profesor guía deberá presentar un informe a la Comisión Docente del progreso académico del estudiante, a la mitad y al final del dicho semestre.

4. Se cree en el sistema ULA SIRE un nuevo grupo clasificatorio posiblemente denominado "RR", donde se ubiquen cada semestre todos aquellos estudiantes que estén incursos en la medida, para que sólo se les permita la inscripción de dos (2) asignaturas teóricas o tres (3) asignaturas, si al menos una de ellas es un laboratorio. Para aquellos estudiantes que se les revoque la medida esto sería una sanción que limitaría en el número de asignaturas a cursar pero que aseguraría su rendimiento ese semestre.

5. Se informe cada semestre a los departamentos sobre la lista de estudiantes que estarían incursos en RR, de no aprobar en el semestre en curso la cantidad mínima requerida de asignaturas para evadir la medida y que los departamentos se encarguen de enviar comunicaciones a los estudiantes que se encuentren en esta situación, para informarles que deben buscar un profesor guía y un orientador de DAES para que los asesore a tiempo y se tomen los correctivos necesarios para evitar que caiga en la medida de bajo rendimiento estudiantil. De llegar a estar incurso, el estudiante sólo podrá apelar ante la Comisión Docente si presenta informes firmados por sus tutores (académico y psicológico).

6. Para que a un estudiante que no se encuentre en alguna de las situaciones descritas en los literales a y b del artículo 5 del Reglamento RR se le revoque el RR por **segunda vez** deben faltarle sólo dos (2) componentes para graduarse (sin incluir el Trabajo Especial de Grado) y esta medida de excepción no podrá aplicarse para si el estudiante cae en RR por tercera vez.

7. En el caso de los estudiantes tesistas que excedan el tiempo máximo estipulado por su departamento para la culminación del TEG, éstos deberán presentar una comunicación por escrito al departamento correspondiente justificando las razones por las cuales no se ha llevado a término el TEG; que debe ir firmada por el tutor, el estudiante tesista y avalado por el grupo de investigación al cual está adscrito. Quedará de parte del Consejo de Departamento la decisión de dar plazos límites para que el estudiante presente su defensa de tesis. De no enviar comunicación justificativa al departamento y no cumplir con los llamados de atención que éste le hiciere, el estudiante podrá estar incurso en la Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil.

En la discusión de estos puntos: **(3.1 y 3.7)**, el Decano propuso previamente que este Consejo de Facultad acompañe a la Comisión de Apelaciones el día jueves 18.03.10, a fin de discutirse las propuestas que allí se presenten.

DECISIÓN: *Este punto se discutió junto con el 3.1 y se aprobó por unanimidad remitir ambas comunicaciones a la Comisión Ad-Hoc para el estudio de la Política sobre el Reglamento de Permanencia, a fin de que estudien y analicen cada una de las propuestas que allí se reflejan y presente ante este Cuerpo lo más breve posible, un informe al respecto para su debida discusión. Asimismo, se aprobó que este Consejo de Facultad, se reúna con la Comisión de Apelaciones para el día jueves 18.03.10.*

El Decano informó del Consejo Extraordinario que se realizará el día viernes 12.03.10, a las 9:00 a.m., para evaluar las credenciales presentadas por los aspirantes inscritos en el Llamado a Concurso de Credenciales a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el área de Físicoquímica para el Departamento de Química.

DECISIÓN: *Se designó la Comisión que se encargará de evaluar las credenciales en el respectivo concurso, la cual quedó conformada por los Profesores **Alejandra Melfo, Pablo Carrero y Rafael Almeida.***

10:00 a.m. Invitación del Prof. **Víctor García** para esclarecer algunas dudas que tienen los Miembros del Consejo de Facultad, en relación a la situación en que se encuentra el Postgrado en Enseñanza de la Física.

DECISIÓN: *Diferido para continuar posteriormente con la discusión de las preguntas planteadas por los Miembros de este Cuerpo.*

11:00 a.m. Derecho de Palabra del Prof. Hernán Galindo, donde informó y presentó los planes y proyectos del Programa de Actualización Docente.

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-013 de fecha 22.02.10 solicitando la Reincorporación en Principio, a partir del 01/03/2010 del Prof. **Samuel Segnini Flores**, C.I. V- 1.757.775, Titular a D.E., luego del disfrute de Año Sabático. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 26.02.10, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.2 Comunicación DB-014 de fecha 01.03.10 informando que la Prof. **Maritza Emilia Alarcón Mendoza**, C.I. V-8.037.484, Asociado a D.E., ha solicitado posponer los trámites correspondientes a su salida de Beca para el 13/09/2010, la cual se encuentra aprobada dentro de la Programación de los Planes de Formación del año 2010, a partir del 01/03/2010. El motivo de la presente solicitud es con la finalidad de cubrir la carga docente de la asignatura Técnicas Auxiliares, correspondiente al Semestre A-2010. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 26.02.10, quedó en cuenta de la presente comunicación

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la DAP)*

4.3 Comunicación CDDB-085 de fecha 26.02.10 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 26.02.10, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 17.02.10, emanada de la Br. **Muñoz Cuevas Dougliangel Nayib**, C.I. V-18.797.714, en donde solicita el cambio de la asignatura Inmunofisiología (5 u.c.) para cursar en el Semestre A-2010, la asignatura Biomembranas (5 u.c.). Esta opción mixta fue aprobada por este Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 25 del día 08.09.09.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.4 Comunicación CDDB-086 de fecha 26.02.10 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 26.02.10, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 18.02.10, emanada de la Br. **Ruiz Agelvis Claudia Jeannette**, C.I. V-18.798.563, en donde solicita cambiar las asignaturas Inmunofisiología (5 u.c.) y Helmintología (5 u.c.), para cursar en el Semestre A-2010 las asignaturas Fisiología Animal II (4 u.c.) y Técnicas Analíticas (6 u.c.). Al respecto informan que la Br. Ruiz, no tiene opción mixta.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.5 Comunicación CDDB-087 de fecha 26.02.10 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 26.02.10, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 18.02.10, emanada de la Br. **Sarabia Marquina Dariana María**, C.I. V-17.663.855, en donde solicita el cambio de la asignatura Ecología Vegetal Avanzada (5 u.c.) para cursar en el Semestre A-2010, la asignatura

Anatomía y Embriología de Espermatofitas (5 u.c.). Esta opción mixta fue aprobada por este Consejo de Facultad, en su reunión ordinaria N° 07 del día 03.03.09.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.6 Comunicación CDDB-096 de fecha 01.03.10 solicitando la apertura y designación de Jurado para un (01) Concurso de Preparador, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales para la asignatura Biología Vegetal a partir del 16.03.2010. Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

María Eugenia Marquina (Coordinadora)

Luz Thais Castro

Yelitza León

Ricardo Rico (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.7 Comunicación CDDB-100 de fecha 02.03.10 informando que en la Programación Docente del Semestre A-2010, se realizó la siguiente corrección:

Asignatura: Invertebrados del Suelo y Aguas Dulces

Horario: Martes de 8 - 12 m y 2-6 p.m.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a ORE)*

4.8 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Ximena Barros Álvarez**, C.I. V-13.832.662, Instructor a D.E., por cinco (05) días del 03 al 12/Marzo/2010, con el fin de realizar visita al Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) para realizar experimento de microscopía láser confocal previa cita con personal encargado, experiencia a realizar en el marco del Trabajo de Postgrado. Su carga docente será cubierta por la Prof. Andrea Moreno.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.9 Comunicación DF-032/2010 de fecha 03.03.10 solicitando para el Semestre A-2010, la aprobación de Paralelos para estudiantes de ese Departamento, según se indican a continuación:

Apellidos y Nombres	Cédula Identidad	Asignatura Prelante	Asignatura Prelada
Fernando J. Méndez	V-21.330.447	Matemática 10	Física 11
Marian Parra	V-21.181.127	Física 11	Laboratorio 11
Emerson Morales	V-19.641.670	Física 11	Laboratorio 11
Sindry N. Torres C.	V-19.421.493	Física General 3	Física Moderna 1

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 04.03.10, aprobó estas solicitudes.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.10 Comunicación DF-034/2010 de fecha 10.02.10 remitiendo el Acta-Veredicto del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Marcos Peñaloza Murillo**, C.I. V-3.483.340, Agregado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado a D.E., en base al artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 01/10/09.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.11 Comunicación DF- 035/2010 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "Comportamientos colectivos inducidos por diversidad en redes dinámicas", a ser presentado por la Br. **Andrea Pastora Valdez**. C.I. V- 18.904.218, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Mario Cosenza (Tutor)

Kay Tucci

Miguel Ángel Escalona (Facultad de Ingeniería)

Orlando Álvarez Llamozo (Suplente- Universidad de Carabobo)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.12 Comunicación DM/053.10 de fecha 02.03.10 solicitando autorización para que los estudiantes de la Licenciatura de Matemáticas que se mencionan más adelante, puedan cursar en Paralelo durante el Semestre A-2010, las asignaturas que se especifican a continuación:

Nombre y Apellido	Cédula Identidad	Asignatura Prelante	Asignatura Prelada
Isaac Guerrero	V-18.207.229	Álgebra 2	Ec. Diferenciales
María Rodríguez	V-18.310.764	Álgebra 2	Ec. Diferenciales
Jhosser Dávila	V-19.146.879	Cálculo 4 y Programación (Ciclo Fund.)	Álgebra 2
Laura Diez	V-20.100.906	Elementos 2	Matemáticas Discretas
José Roa	V-19.593.554	Programación (Ciclo Fund.)	Análisis 1
Edwin Montes	V-16.657.879	Programación (Ciclo Fund.)	Análisis 1
Anamar Flores	V-19.751.865	Elementos 2	Matemáticas Discretas
Paola Albornoz	V-20.847.658	Cálculo 1	Cálculo 2
Ricardo Machado	V-18.876.547	Matemáticas Discretas	Programación
Fernando Vargas	V-16.189.380	Topología	Análisis 4 y Geometría 3
Keyling Rosales	V-19.881.010	Ingles y Cálculo 4 (Ciclo fund.)	Laboratorio 2
Gisela Villa	V-20.218.442	Elementos 2	Matemáticas Discretas
Gabriel Moreno	V-15.144.332	Álgebra 1 (Ciclo Fund.)	Análisis 1

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.13 Comunicación DQJ/059.10 de fecha 01.03.10 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para el Prof. **Reynaldo Ortiz**, C.I. V-7.509.717, Titular a D.E., prescribiéndosele Reposo Médico Domiciliario por un lapso de quince (15) días contados a partir del 23/Febrero/2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.14 Comunicación DQJ/060.10 de fecha 01.03.10 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para el Prof. **Freddy Ampueda**, C.I. V-3.768.340, Agregado a D.E., prescribiéndosele Reposo Médico Domiciliario por un lapso de seis (06) días contados a partir del 20/Febrero/2010.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.15 Comunicación DQJ/061.10 de fecha 03.03.10 remitiendo el Acta-Veredicto del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Yris Josefina Martínez de Hernández**, C.I. V-8.144.020, Agregado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado, por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La profesora Martínez asciende a partir del 16/Abril/2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.16 Comunicación DQJ/062.10 de fecha 03.03.10 solicitando Autorización para que los estudiantes de la Licenciatura de Química que se mencionan más adelante, cursen en Paralelo durante el Semestre A-2010, las asignaturas que se especifican a continuación:

Nombre y Apellido	Cédula Identidad	Paralelo Solicitado	Promedio Global	Sugerencia
Geraldine Rangel	V-17.341.448	Análisis Instrumental-Lab. Análisis Instrumental	12.33	No Aprobar (no ha cursado el laboratorio de analítica (semestre 4) Idiomas 21 (semestre 2) tiene 5 asignaturas)
Lucia Quintero	V-17.239.617	Fisicoquímica 2- Lab. Fisicoquímica 2*	9.163	Aprobar
Klaudia Uzcátegui	V-18.965.201	Fisicoquímica 2- Lab. Fisicoquímica 2*	11.595	Aprobar
Naillet Vivas	V-23.775.128	Química 11-Lab. 1 de Química	11.500	Aprobar
Kenia Pérez	V-20.152.422	Química 11-Lab. 1 de Química	16.00	Aprobar (estudiante de Biología)
Génesis Ángel	V-20.197.306	Fisicoquímica 1- Inorgánica 1	12.259	Aprobar (créditos insuficientes)
Elías Méndez	V-17.659.537	Química 11-Lab. 1 de Química	13.00	Aprobar (créditos insuficientes)
Arlene Giménez	V-16.444.690	Fisicoquímica 2- Lab. Fisicoquímica 2*	8.532	Aprobar
Jennifer Chávez	V-20.750.686	Química 11- Lab. 1 de Química		Aprobar (créditos insuficientes)

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.17 Comunicación ICAE-022-10 de fecha 24.02.10 remitiendo el Acta-Veredicto del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Eulogio Chacón Moreno**, C.I. V5.673.743, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular, por aplicación del Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. El profesor Chacón asciende a partir del 01/Diciembre/2009.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP. El informe de actividades fue aprobado por el Consejo de Facultad, en su reunión ordinaria N° 37 del día 01.12.09).*

4.18 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Lina Sarmiento M.**, C.I. V-10.102.107, por tres (03) días del 04 al 06/Marzo/2010, para viajar a la ciudad de Caracas con la finalidad de visitar al Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), a la mesa redonda "Innovación, Sostenibilidad y Desarrollo para el siglo XXI: Una visión desde Venezuela".

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.19 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Eulogio Chacón**, C.I. V-5.673.743, por cuatro (04) días del 09 al 12/Marzo/2010, para viajar a la ciudad de Caracas con la finalidad de asistir en calidad de profesor invitado al Séptimo Curso "Ecología de Paisajes y Sustentabilidad en el Postgrado de

Ecología de la Facultad de Ciencias, Universidad Central de Venezuela. Su carga docente será cubierta por la Prof. Lina Sarmiento.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

SOLICITUDES VARIAS

4.20 Comunicación s/n de fecha 22.02.10 suscrita por el Prof. **Rafael Ramírez**, solicitando un Derecho de Palabra en la próxima sesión de este Consejo de Facultad, con el objeto de exponer las razones que motivan su propuesta político-electoral en las próximas elecciones de la APULA. Consideran este derecho de palabra, porque son los Consejos de Facultad, instancias donde se toman decisiones sobre derechos y deberes sustanciales, que determinan la vida académica de los asociados en ese gremio.

DECISIÓN: *Aprobado el Derecho de Palabra para la sesión del día 16.03.10, a las 11:00 a.m.*

4.21 Comunicación s/n de fecha 03.03.10 suscrita por el Prof. **Edgar Guzmán Reinoso**, informando que en el próximo mes de mayo, específicamente del 24 al 28, del año en curso, se estará realizando el X Encuentro con la Física, Química, Matemática y Biología (EFQMB), en los predios de esta Facultad de Ciencias. En tal sentido, solicita ante este Cuerpo, el aval institucional para la realización de dicho evento.

DECISIÓN: *Aprobado el aval*

4.22 Comunicación DPG-021/2010 de fecha 04.03.10 del Coordinador de la División de Postgrado solicitando financiamiento con cargo a la partida del Programa de Profesores Visitantes los gastos de pasajes aéreos en la ruta México-Caracas-El Vigía y los gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 1.510,15 para la Dra. **Claudia Hornug**, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, quien viene invitada por el Postgrado en Botánica a dictar un Curso sobre "Sistemática y Biodiversidad de Bromeliaceae del Neotrópico", desde el 12 al 16/Abril/2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la administración de la Facultad)*

4.23 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Gustavo A. Fermín M.**, C.I. V-5.539.161, por ocho (08) días del 24/04/2010 al 01/Mayo/2010, para participar en el curso "Holistic Foundations for Assessment and Regulation of Genetic Engineerin and Genetically Modified Organisms", evento a desarrollarse en la ciudad de Florianópolis, Brasil. Su carga docente será cubierta por la Prof. Ana Cáceres.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Uso sobre las Bases de Datos Electrónicas

DECISIÓN: *Diferido*

6.2 Comunicación s/n de fecha 24.02.10 de la Comisión designada en Asamblea de Facultad, para realizar un diagnóstico de la situación del financiamiento de la actividad de investigación de esta

Facultad, mediante la cual presenta un informe preliminar del avance para el financiamiento y funcionamiento de la actividad de investigación y de algunas de las alternativas posibles para su mejora.

DECISIÓN: *Diferido*

6.3 Comunicación Bio-005/10 de fecha 25.02.10 suscrita por el Prof. **Pablo García Lugo**, Coordinador del Postgrado en Biotecnología de Microorganismos (BIOMI), mediante la cual remite información en respuesta a lo solicitado por este Cuerpo, según resolución CON/FAC-016/10 de fecha 19.01.10, relacionado con el informe emitido por los miembros del Consejo Directivo de la División de Postgrado, de las observaciones y sugerencias sobre la decisión tomada por la directiva del Postgrado BIOMI, de cerrar definitivamente las inscripciones. **El Prof. Andrés Abad**, propuso remitir la comunicación al Coordinador de la División de Postgrado para su debido análisis y opinión de la misma.

DECISIÓN: *Diferido en espera de la opinión de la División de Postgrado.*

VII AGENDA "C"

7.1 Normativa de Paralelos en la Carrera de Matemáticas y Reglamento para cursar asignaturas en paralelo

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Estudio del Informe de la Dirección Académica sobre los Cursos Intensivos, Reglamento de los Intensivos y Seguimiento Académico de los Semestres Regulares.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Baremo para la selección de Becarios Académicos de Postgrado, así como control y seguimiento de sus actividades.

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Manual de Organización de los Centros, laboratorios y Grupos de Investigación y Unidades de Extensión.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
09.03.10